

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: LINEAMIENTOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO QUE ESTABLECE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS EJERCICIO 2026

Dependencia o Municipio: Yautepec

Responsable oficial o técnico: Ing. Genaro Corona Olivares

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Hacienda,

Archivo del anteproyecto: [Lineamientos para la comprobacion 2026 Yautepec.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Prof. Cesar Torres González

Cargo: Secretario Municipal de Yautepec, Morelos

Teléfono: 7351097222

Correo Electrónico: secretariamunicipal@yautepec.org

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

DOCUMENTO INFORMATIVO

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Objetivos: Los presentes lineamientos son de interés público y de observancia obligatoria para las dependencias o unidades responsables del gasto de la administración pública municipal. el propósito de los presentes lineamientos es proporcionar las disposiciones normativas que permitan regular la comprobación del gasto, fortalecer el ejercicio y control de sus presupuestos autorizados. beneficios: el ejercicio del gasto se apegará a los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas e igualdad de género, para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en los programas derivados del plan municipal de desarrollo y apegado al acuerdo por el que se aprueba el presupuesto de egresos del municipio de Yautepec, Morelos, para el ejercicio fiscal 2026

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: En este sentido, el gasto público comprende el conjunto de erogaciones destinadas al cumplimiento de las metas, objetivos y acciones contemplados en el Plan Municipal de desarrollo, así como en los programas que de este se deriven. Por ello, desde el inicio de la presente administración municipal, mantener una sólida salud financiera constituye una prioridad latente, lo que implica la necesidad de establecer mecanismos adecuados de control y supervisión del gasto, observando en todo momento el marco jurídico aplicable y actuando con responsabilidad en beneficio de la población del Municipio.